



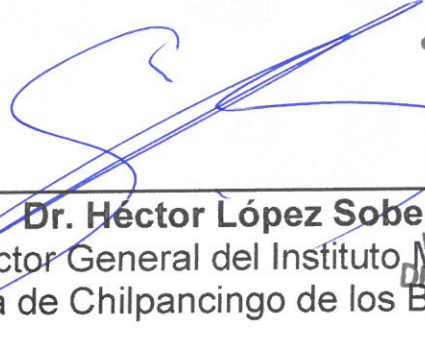
Chilpancingo, Guerrero, a 08 de Abril de 2024.

NOTA INFORMATIVA

4.6.1. Programa de inversión anual de obra pública y/o servicios relacionados con la misma.

El formato OP-1; **NO APLICA** en virtud de que el Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no recibió recursos para la ejecución de Obra Pública.

El Instituto participa en el Programa de Vivienda Social para el Ejercicio 2023 como Organismo Ejecutor de Obra, con fundamento a lo que establecen las Reglas de Operación del Programa, publicadas en el DOF el 29 de Diciembre del 2022, apoyando a los Beneficiarios con el desarrollo y acompañamiento de la construcción de sus viviendas, en cumplimiento a la Vertiente 2. Cofinanciamiento, b) Vivienda en Espacio Edificable Rural o Urbano – Autoproducción de Vivienda (Vivienda Nueva).



Dr. Héctor López Soberanis
Director General del Instituto Municipal de
Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.